



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Rendir homenaje póstumo a la atleta Noemí Simonetto, primera deportista argentina y sudamericana que obtuviera una medalla olímpica, fallecida el día 20 de febrero del corriente año.


RICARDO ALBERTO MONTESANTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El día 20 de febrero del corriente año, fallece a los 85 años una de las figuras más estacadas del deporte argentino, Noemí Simonetto, quien fue la primera atleta sudamericana en obtener una medalla en los juegos olímpicos.

En el año 1948, durante las olimpiadas de Londres, a los 22 años de edad, obtiene la medalla de plata en salto en largo, logro que hasta su fallecimiento la constituyen en **la única mujer del deporte argentino que lograra tal hazaña en atletismo.**

Podemos mencionar a Jeannette Campbell en natación en el año 1936 y Gabriela Sabatini en tenis en los juegos de Seul, que junto a Simonetto forman la terna de mujeres de la Argentina que obtuvieron medallas en los torneos Olímpicos.

Iniciada desde niña en la actividad en River Plate y luego al Club Independiente, la "Tanita de Avellaneda", tal como se la conocía por su nacimiento, se destacó en diferentes especialidades del atletismo.

En 1941, en el Campeonato Sudamericano, contando con 15 años, gana la medalla de oro en postas de 4x100, sumando a dos de bronce (en salto en largo y salto en alto).

En la edición del mismo torneo en 1943, gana el oro en salto en largo y posta 4x100 y la presea de bronce en salto en alto.

En el Torneo Sudamericano de 1945, obtiene tres medallas doradas y dos de plata, estableciendo en salto el alto un nuevo récord argentino, con 1,60 metros, que se mantendría durante 25 años.

Es en ese año, 1945, donde se ubica primera en el ranking mundial de 80 metros vallas, al marcar un tiempo de 11,5 segundos, y de salto en largo, con una marca de 5.76 metros.

En los Juegos Olímpicos de 1948, cuando obtiene la medalla plateada, llegó también a las semifinales de 80 metros vallas y corrió los 100 metros llanos.

Pasó de esa forma a ser la atleta argentina con mayor cantidad de títulos y medallas en los Campeonatos Sudamericanos, con 11 medallas de oro, tres de plata y tres de bronce.

Se mantuvo en actividad durante muchos años, participando en las competencias Masters, en las que intervino hasta entrada la década del 90.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Una vez retirada de las competencias, se dedicó de lleno al fomento y difusión del atletismo, siendo integrante activa del Comité Olímpico Argentino.

Fue elegida la “Atleta del Siglo” entre las mujeres de nuestro país, en una encuesta realizada por la Confederación Argentina de Atletismo, en el año 1999.

El Comité Olímpico Internacional (COI) la distinguió con la medalla de la “Orden Olímpica”.

Por su gestión junto otros a Alberto Demidi, Eduardo Guerrero y Reynaldo Gorno, se aprobó la Ley N. 23.891, por la que se instituyó el título de “Maestros del Deporte” para todos los deportistas que obtengan premiación en los Juegos Olímpicos, otorgándoles además pensiones mensuales vitalicias, a fin de que en el resto de sus vidas no sufran el desamparo.

En nota que le realizara la publicación Antorcha Atlética, y consultada por qué el bajo rendimiento de nuestras atletas en estas especialidad, contestó: “sinceramente no entiendo, todos tenemos cabeza, dos pies y dos manos, no me explico como llegamos a esta situación”, recordando que “todo lo habían logrado con sacrificios y ahorros”, dado que en su época “dejábamos cualquier cosa por entrenarnos. Hacíamos deporte como un pasatiempo y competíamos por la medalla”.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores Diputados la aprobación del presente Proyecto.